

Procedimiento para recibir comentarios y propuestas a la versión preliminar del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) por parte de la Comisión de trabajo

Nombre del participante: Laura Mercado Marín

Instrucciones: Después de analizar la versión preliminar del PRONES, se le solicita atentamente documentar sus comentarios y propuestas.

Observaciones en lo general. Las aportaciones pueden referirse a todo el documento o a un apartado específico. Por ejemplo: el contenido y estructura, o temas que debiera incluir o excluir, entre otros. Agradecemos anticipadamente el esfuerzo de síntesis y los comentarios concretos.

Me parece un documento que contempla la estructura solicitada por la autoridad respectiva.

Observaciones en lo particular. Por favor indique el apartado, o el objetivo específico al que se refieren sus comentarios. Registre la página para pronta referencia, en la sección DICE: copie el texto en cuestión y en la sección DEBE DECIR: escriba las adecuaciones que propone.

Le pedimos utilizar el siguiente formato e incluir las filas que sean necesarias:

Página	Dice:	Debe decir:
7	estas La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategia prioritaria y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de estas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto	éstas

	participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.	
8	<p>Cita tipo APA (UNESCO)</p> <p>Esta situación de desigualdad estructural ha llevado a reconocer la inaplazable necesidad de revalorar a la educación superior como un bien público fundamental para la construcción de sociedades más justas y equitativas (UNESCOa 2022:2). Ello ha implicado, también, un pronunciamiento claro y contundente sobre la responsabilidad y compromiso de la educación superior con la sociedad, lo que implica atender, en las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, los problemas sociales más apremiantes en el contexto de la desigualdad mundial.</p>	Cita a pie de página
10	<p>Universidad Abierta y a Distancias (Dentro de la tabla)</p> <p>Universidad Abierta y a Distancias de México</p>	Universidad Abierta y a Distancia de México
11	<p>Universidad Abierta y a Distancias de México (En la gráfica)</p>	Universidad Abierta y a Distancia de México
13	<p>Cita 5 Desarrollo</p> <p>¹ Además de las reformas a los artículos, 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 15 de mayo de 2019, durante 2020 y 2021 se promulgaron reformas a la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la ley reglamentaria de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación; y la Ley General de Educación Superior. El Ejecutivo Federal planteó también la propuesta de impulsar una nueva Ley de Ciencias, Humanidades,</p>	Desarrollo

	<p>Desarrollto Tecnológico e Innovación. Sin embargo, el proyecto aún no se ha presentado formalmente en el Poder Legislativo Federal.</p> <p>https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/pse_2020_2024.pdf</p>	
22	<p>5.5.5 Modelo de financiamiento5</p>	Modelo de financiamiento
35	<p>Uno de los elementos más importantes de la LGES tiene que ver con que no está constituida; es decir, que no se basa en el principio del deber ser, sino en la construcción de elementos estratégicos para cambiar la educación superior en el país y construir un marco legal que posibilité un proceso profundo de transformación de la educación superior para la construcción de una sociedad de bienestar, democrática, justa y de paz.</p>	que posibilite